



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR

Que el día de hoy **04 de abril de 2022** siendo las 8:00 a.m. y durante el término de cinco (5) días hábiles se encuentra fijada en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C. la **Resolución No. 49 del 30 de marzo de 2022** *“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”*

**HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
PRESIDENTE**